

RESOLUCIÓN No. 0520
14 DE MARZO DE 2018

POR MEDIO DEL CUAL SE DISTRIBUYE LA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTAL DEL ACUERDO 006 DE 14 DE MARZO DE 2018.

El Rector de la Institución Universitaria ITSA, en uso de sus facultades
legales y estatutarias

CONSIDERANDO

Que la Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el Alcalde Mayor del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla mediante el Decreto No. 0790 de 15 de diciembre de 2017 liquida el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones del Instituto Tecnológico de Soledad Atlántico ITSA hoy Institución Universitaria ITSA por un valor de **QUINCE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS DOS MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS M/L (\$15.319.502.504)**.

Que el Consejo Directivo mediante el Acuerdo No. 006 del 14 de marzo 2018, efectuó una modificación al presupuesto de la Institución Universitaria ITSA, por un valor de **OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$8.275.697.468)**.

Que para el óptimo manejo del Presupuesto asignado a la Institución, se hace necesario aplicar lo indicado en el artículo 3 del Acuerdo No. 006 del 14 de marzo 2018 para distribuir las partidas globales de Ingresos, gastos e inversiones en los correspondientes rubros y numerales internos adecuados a las necesidades de información y datos estadísticos.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Con base en los recursos asignados, efectúese la siguiente distribución de los rubros globales que se requieren ser desagregados en el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones de la vigencia fiscal 2018, para el normal funcionamiento de la Institución Universitaria ITSA de la siguiente manera:

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO DE INGRESOS					
ARTICULO	DETALLE	ADICIÓN 006	Nación	Tributario	Recurso Propios
0III4TI	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	\$8.275.697.468	\$3.044.480.292	\$4.482.877.964	\$748.339.212
0III4TIA	Ingresos Corrientes	\$511.871.581	\$0	\$0	\$511.871.581
0III4TIA2	Ingresos No Tributarios	\$511.871.581	\$0	\$0	\$511.871.581
0III4TIA24	Venta de Servicios	\$511.871.581	\$0	\$0	\$511.871.581
0III4TIA2411	Extensión	\$511.871.581	\$0	\$0	\$511.871.581
0III4TIA24111	Consultorias y Proyectos	\$511.871.581	\$0	\$0	\$511.871.581
0III4TIA241113	Proyectos DPS	\$511.871.581			\$511.871.581
0III4TIB	Recursos de Capital	\$7.763.825.887	\$3.044.480.292	\$4.482.877.964	\$236.467.631
0III4TIB6	Rendimientos Financieros	\$224.079.882			\$224.079.882
0III4TIB8	Recursos del Balance	\$7.539.746.005	\$3.044.480.292	\$4.482.877.964	\$12.387.749

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES					
Articulo	Detalle	ADICIÓN 006	Nación	Tributario	Recurso Propios
064	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ITSA	8.275.697.468	3.044.480.292	4.482.877.964	748.339.212
0641	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.876.782	-	-	8.876.782
064102	GASTOS GENERALES	7.876.782	-	-	7.876.782
0641022	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	7.876.782	-	-	7.876.782
64102203	Asesorias y contratos	7.876.782			7.876.782
064103	TRANSFERENCIAS	1.000.000	-	-	1.000.000
0641034	OTRAS TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	1.000.000	-	-	1.000.000
64103404	Contingencia de Seguridad Social	1.000.000			1.000.000
0643	GASTOS DE INVERSION SECTOR EDUCACIÓN	8.266.820.686	3.044.480.292	4.482.877.964	739.462.430
64301	ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEDES	381.563.182	246.360.082		135.203.100
64302	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA NUEVA	5.382.877.964	900.000.000	4.482.877.964	
64303	DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA PARA IUITSA	231.007.768	231.007.768		
64304	DOTACIÓN DE MEDIOS EDUCATIVOS	881.810.876	881.810.876		
64305	FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL RECURSO HUMANO	188.781.555	96.393.806		92.387.749

www.itsa.edu.co

Sede Soledad: Calle 18 # 39-100 Sede Barranquilla: Cra. 45 # 48-31
 PBX: 311 2370 - Telefax: 311 2379 E-mail: pqr@itsa.edu.co Nit.: 802011065-5
 VIGILADA MINEDUCACIÓN



64307	FOMENTO A LA EDUCACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	559.871.581	48.000.000		511.871.581
64308	INVESTIGACIÓN ACADÉMICA	327.115.543	327.115.543		
64309	INTERNACIONALIZACIÓN	313.792.217	313.792.217	4.482.877.964	748.339.212

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorícese a la Vicerrectora Administrativa y Financiera para que valide la asignación de los montos internos por dependencias distribuidos por la Jefe de Presupuesto para el adecuado funcionamiento de la Institución sin sobrepasar el límite del monto del presupuesto aprobado para cada rubro y fuente de financiación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, Atlántico, a los catorce (14) días del mes de marzo de 2018.



EMILIO ARMANDO ZAPATA

Rector y Representante Legal 